

TRADEMARK ASSIGNMENT COVER SHEET

Electronic Version v1.1
Stylesheet Version v1.2

ETAS ID: TM327584

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT		
NATURE OF CONVEYANCE:	ENTITY CONVERSION		
CONVEYING PARTY DATA			
Name	Formerly	Execution Date	Entity Type
Beam Global Espana, S.A.		11/25/2008	JOINT STOCK COMPANY: SPAIN
RECEIVING PARTY DATA			
Name:	Beam Global Espana, S.L.		
Street Address:	Arturo Soria Street No. 107		
City:	Madrid		
State/Country:	SPAIN		
Postal Code:	28043		
Entity Type:	Private Limited Company: SPAIN		
PROPERTY NUMBERS Total: 1			
Property Type	Number	Word Mark	
Registration Number:	1316027	TERRY	
CORRESPONDENCE DATA			
Fax Number:	3126165700		
<i>Correspondence will be sent to the e-mail address first; if that is unsuccessful, it will be sent using a fax number, if provided; if that is unsuccessful, it will be sent via US Mail.</i>			
Phone:	312-616-5600		
Email:	trademark@leydig.com		
Correspondent Name:	Claudia W. Stangle		
Address Line 1:	Two Prudential Plaza, 180 N. Stetson Ave		
Address Line 2:	Suite 4900		
Address Line 4:	Chicago, ILLINOIS 60601-6731		
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	240409		
DOMESTIC REPRESENTATIVE			
Name:	Claudia W. Stangle		
Address Line 1:	Two Prudential Plaza, 180 N. Stetson Ave		
Address Line 2:	Suite 4900		
Address Line 4:	Chicago, ILLINOIS 60601-6731		
NAME OF SUBMITTER:	Claudia W. Stangle		
SIGNATURE:	/Claudia W. Stangle/		

CH \$40.00 1316027

DATE SIGNED:

12/30/2014

Total Attachments: 17

source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page1.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page2.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page3.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page4.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page5.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page6.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page7.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page8.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page9.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page10.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page11.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page12.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page13.tif
source=REDACTED Beam Global Espana SA to SL in Spanish#page14.tif
source=Signed English translation from SA to SL#page1.tif
source=Signed English translation from SA to SL#page2.tif
source=Signed English translation from SA to SL#page3.tif

03/2008



~~RECEIVED~~

8W6205175
D023-08

ENRIQUE FRANCH VALVERDE
NOTARIO
José Abascal, 44. 1ª Izda. - 28003 MADRID
Telf: 91 442 81 88/ 83 65 - Fax: 91 442 89 00
Móviles: 675 49 36 26 - 610 78 58 53
E-mail: ENRIQUEFRANCH@terra.es

P.-

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS
SOCIALES, SOBRE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MERCANTIL BEAM GLOBAL ESPAÑA S.A., EN ADELANTE "BEAM
GLOBAL ESPAÑA S.L."
NUMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS. 4
EN MADRID, a cuatro de Diciembre de dos mil
ocho -----

Ante mí, ENRIQUE FRANCH VALVERDE, Notario de
esta Capital y de su Ilustre Colegio, con residencia
en la misma, -----

COMPARECE:

DOÑA MARIA DEL PINO BERMÚDEZ DE LA PUENTE TS
SÁNCHEZ-AGUILERA, mayor de edad, casada, abogado,
de nacionalidad española, vecina de Madrid, calle
Arturo Soria 107, con D.N.I. y N.I.F. número
51.419.400-W. -----

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Compañía

Mercantil "BEAM GLOBAL ESPAÑA S.A.", en adelante Sociedad Limitada, antes ALLIED DOMEQO ESPAÑA, S.A. y antes denominada "DOMEQO HOLDING, S.A.", (y antes denominada "HIRAM WALKER EUROPA, S.A."), domiciliada en Madrid, calle Arturo Soria, 107, con C.I.F. nº: A-28-208767; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en Santisteban del Puerto, el día trece de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario Don Francisco José Torres Azea. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.316 general, 1676 de la Sección 3ª de Sociedades, folio 66, hoja nº: 14.324.-----

Adaptados sus Estatutos a la nueva regulación de sociedades anónimas Ley 19/1989, de 28 de Julio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Real Decreto 1564/1989 de 22 de Diciembre y vigente Reglamento del Registro Mercantil Real Decreto 1597/89 de 29 de Diciembre, mediante escritura de fecha veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante el Notario de esta Capital, Don Alberto Ballarín Marcial, bajo el número 3.548 de orden de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 5090, libro 0, folio 175, sección 6, hoja M-83418, inscripción

03/2008



8W6205174

77; con nota de que se ha practicado inscripción parcial por lo que no figura inscrito el artículo 20 de los Estatutos; dicho artículo fue modificado por otra escritura otorgada ante mí, con fecha 7 de Septiembre de 1993, número 1.783 de mi protocolo, causando la inscripción 80 en la hoja de la Sociedad, y cambiada su denominación social por la actual, mediante escritura de fecha 31 de marzo de 2.006 ante mí, el infrascrito Notario, con el número 1.280 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 18.335, libro 0, folio 103, sección 8, hoja M-83418, inscripción 172.-----

Siene por objeto: la destilación, fabricación y elaboración de whisky y cualquiera otras bebidas alcohólicas de alto y bajo grado, incluso vinos. La distribución, exportación e importación de alcoholes, whisky y cualesquiera otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas; así como la cesión de uso mediante el arriendo de marcas y de otros

activos inmovilizados.-----

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades con objeto análogo o idéntico.-----

El objeto social comprende además la actividad de adquisición, tenencia, gestión y administración de títulos y acciones o de cualquier forma de representación de participaciones en el capital de entidades no residentes mediante la adecuada organización de medios materiales y personales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Real decreto Legislativo 4/2604, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Adicionalmente, la Sociedad podrá adquirir, tener, administrar y gestionar títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de otro tipo de entidades distintas a las mencionadas anteriormente.-----

Asimismo, la Sociedad podrá llevar a cabo la prestación de servicios financieros tales como la gestión y colocación de los recursos propios y los

03/2008

ESBOCETOS



8W6205173

del grupo empresarial del que forme parte, así como la prestación de servicios contables, de gestión administrativa y asesoramiento empresarial a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas, con exclusión de las actividades reservadas por la Ley a las instituciones de inversión colectiva, a las entidades de financiación, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las agencias y/o sociedades de valores y bolsa.

Manifiesta la compareciente tal y como actúa, que los datos de identificación de la persona jurídica, incluidos el objeto social y el domicilio no han variado respecto de los más arriba consignados.

Se halla expresamente facultada para este acto, en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión celebrada en primera convocatoria, el día 25 de noviembre de 2008, previamente anunciada en el

Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el periódico El Economista, el día 21 de octubre de 2.008, según resulta de certificación expedida por la compareciente, en su calidad de Secretaria del consejo de Administración, con el Vº Bº del Vicepresidente 1º, D. Jonathan Grantly Stordy, cuyas firmas considero legítimas por ser similares a las que de los mismos figuran en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, certificación que dejo unida a esta matriz, para complementarla, de la cual formará parte integrante a todos los efectos legales.-----

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal suficiente para formalizar la presente escritura de **PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES SOBRE TRANSFORMACIÓN** y al efecto, dice y,-----

OTORGA:

Que eleva a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que representa, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2.008, que constan en la certificación que por medio de la presente se protocoliza, dándose por reproducidos en este lugar, en honor a la brevedad y en evitación de repeticiones innecesarias

03/2008

RECORRIDO



8W6205172

y por virtud de los cuales.-----

PRIMERO.- Transformación de la Sociedad.-

Queda transformada la Sociedad, pasando de ser una Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará a partir de la fecha bajo la denominación de "BEAM GLOBAL ESPAÑA S.L.", cuyo objeto, domicilio, duración, Órganos de Administración, Balance, Liquidación y Disolución, y, en general su régimen jurídico, se contienen en los Estatutos Sociales, que me entregan para su protocolización, extendidos en dieciocho folios de papel común, mecanografiados por una sola de sus caras.-----

Consecuencia de la transformación, los accionistas de la Sociedad adquirirán la condición de socios, sin que se produzca alteración alguna en su porcentaje de participación en la Sociedad.-----

Me entrega y dejo unida a la presente, relación de socios junto con sus datos de identidad en la que figura la numeración de las acciones

*Se
recibe*

anuladas, numeración que será la misma en cuanto a las participaciones sociales adjudicadas a cada uno de ellos.-----

SEGUNDO.- Ha sido aprobado el balance general de la sociedad, cerrado al día anterior a la adopción del acuerdo de transformación, y que el patrimonio de la sociedad cubre la totalidad del capital social de la Sociedad y que el capital social está totalmente desembolsado.-----

- REDACTED -

03/2008

RECORRIDO



8W6205171

- REDACTED -

CUARTO. - Se acuerda mantener la estructura del órgano de Administración de la Sociedad, confiada a un Consejo de Administración y confirmar a todos los Consejeros en sus cargos, y aclarando la certificación protocolizada en el sentido de tener por no puesta la palabra máxima en el acuerdo 4º cuando se refiere a la duración del cargo de Administrador que es de cinco años.-----

QUINTO. - Quedan aprobados los nuevos Estatutos Sociales ajustados al nuevo tipo social, y que han quedado unidos a la presente.-----

SEXTO. - Ha sido ratificado el nombramiento de Espaudit Gabinete de Auditoria S.A., como auditores de la sociedad para los ejercicios comprendidos del 1 de enero a 31 de diciembre de los años 2.008 y 2.009.-----

SEPTIMO. - La compareciente, según interviene,

DECLARA:

-3-

a) Que han sido anulados e inutilizados los títulos representativos de las acciones, tal y como se hace constar en el otorgamiento TERCERO que antecede.-----

b) Que el Capital de la Sociedad está íntegramente desembolsado y el patrimonio cubre el capital social.-----

OCTAVO.- A la primera copia que de la presente se expida, se acompañarán, para su depósito en el Registro Mercantil, los siguientes documentos.-----

X -- BALANCES de la Sociedad, cerrados el día anterior al acuerdo de la Transformación, y el día de ayer.-----

Los reseñados balances, los dejo unidos por fotocopia que con ellos concuerdan.-----

NOVENO.- Dejo unidas a la presente, fotocopias que concuerdan con sus originales de lo que doy fe de:-----

a) Anuncios de convocatoria de la Junta General publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 21 de octubre de 2.008; y en el periódico El Economista el mismo día 21 de octubre de 2.008.-----

b) Anuncios del acuerdo de Transformación

03/2008



8W6205170

publicado en los periódicos La Gaceta y El Economista el día 26 de noviembre de 2.008 en ambos casos y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de los días 26, 27 y 28 de noviembre.

Los originales de los mismos se acompañarán a la primera copia que de la presente se expida.

DÉCIMO.- Manifiesta la compareciente:

1.- Que ha sido emitido el preceptivo informe justificando la modificación estatutaria por el Consejo de Administración con fecha 19 de octubre de 2.008.

2.- Que la transcripción literal propuesta de las modificaciones estatutarias coinciden con la redacción aprobada.

3.- Que en los anuncios de convocatoria consta los extremos a que se refiere el art. 144 letra c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Al no haberse modificado el régimen de transmisión de las acciones, hoy participaciones sociales, no hay posibilidad de que ningún socio

haga uso del derecho de separación previsto en el art. 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, del que hasta la fecha además ninguno ha hecho uso.-----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, quedan debidamente informados y aceptan la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en mi Notaría, que se conservarán en la misma con carácter estrictamente confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

Hago las reservas y advertencias legales y reglamentarias; especialmente las derivadas de las Leyes 5/2006 de 10 de abril y 14/95, esta última de la Comunidad Autónoma de Madrid, y demás disposiciones legales y estatutarias aplicables, haciéndose constar, expresamente, la prohibición de ocupar cargos en la Sociedad a personas declaradas incompatibles en dichas disposiciones.-----

Expresamente advierto a la otorgante de la obligatoriedad de inscribir el presente documento en el Registro Mercantil, lo que solicita en este acto, consintiendo en su inscripción parcial, de conformidad con lo prevenido en el vigente Reglamento de dicho Registro, caso de que a juicio

03/2008

SECRETARIA



8W6205169

del Sr. Registrador, algunas de sus cláusulas, pactos o artículos estatutarios, adoleciesen de defecto.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.-----

Lee el presente instrumento el compareciente por su opción, haciendo uso del derecho que para hacerlo le advierto tiene, le comunico el contenido del mismo con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, atendidas sus circunstancias, manifiesta quedar debidamente informado de su contenido, presta libremente su consentimiento al mismo y firma.-----

De todo lo cual, de conocerla, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y de todo lo demás consignado en este instrumento público extendido en siete folios de papel para uso exclusivo de documentos notariales de la serie 8W números el del presente y sus seis anteriores en

orden correlativo; DOY FE.-

Está la firma de la compareciente.-----

Signado Enrique Franch Valverde.-----

Rubricado.-----

Sellado.-----

Aplicación Arancel, Disposición Adicional Tercera,

Ley 8/1989 de 13 de Abril-----

Bases de cálculo: 523.279.230,83;-----

Arancel aplicable, números: 2,7,8,5 R.D. 1428/89

17-NOV-89-----

Derechos Arancelarios: 28280,37 €-----

I.V.A.: 3244,86 €-----

Total: 23525,23 €-----

-----DOCUMENTOS UNIDOS-----

ENGLISH TRANSLATION – SPANISH ORIGINAL

PUBLIC DEED of certification of the Articles of Incorporation relating to the conversion the company Beam Global España S.A., hereinafter referred to as BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.L.

NUMBER FOUR THOUSAND TWO HUNDRED AND SEVENTY SIX.

IN MADRID, on the fourth of December, two thousand and eight.

Before me, ENRIQUE FRANCH VALVERDE, Civil-law notary of Madrid, residing in the aforesaid city.

THERE COMES:

MS. MARIA DEL PINO BERMÚDEZ DE LA PUENTE SÁNCHEZ-AGUILERA, of age, married, lawyer, of Spanish nationality, residing at Arturo Soria Street no. 107 in Madrid, who shows herself as holder of national identity card number 51.419.400-W.

SHE ACTS in the name and on behalf of the company “BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.A.” hereinafter a Limited Company, formerly ALLIED DOMEQC ESPAÑA, S.A., previously under the name “DOMEQC HOLDING, S.A.” (originally under the name “HIRAM WALKER EUROPA, S.A.”), with corporate address at Arturo Soria Street no. 107, Madrid, Tax Identification Code No. A-28-208767; incorporated for an indefinite period of time, by means of the deed executed in Santisteban del Puerto on the thirteenth of August, nineteen sixty eight, before the Civil-law notary, Mr. Francisco José Torres Agea. Registered at the Companies Registry of Madrid, Volume 2,316, General, 1676 of section 3 of Companies, folio 66, page no. 14,324.

Having adapted its Articles to the new regulations governing joint stock companies under Act No. 19/1989 of 25 July, Consolidated Texts of the Joint Stock Company Act, as per Royal Decree 1564 of 22 December 1989 and the existing Regulation of the Companies Register, as per Royal Decree 1597 of 29 December 1989, by means of the deed of the twenty ninth of June, nineteen ninety two, executed before the Madrid Civil-law Notary Mr. Alberto Ballarín Marcial under No. 3,548 of his record. Registered at the Companies Registry of Madrid under Volume 5090, Book 0, folio 175, section 8, page M-83418, entry 77; reflecting note of the fact that there was a partial recordal whereby Article 20 of the Articles of Incorporation had not been recorded; the aforesaid article was amended by means of another deed executed before me on 7 September 1993 under No. 1,783 of my record, prompting entry no. 80 on the Company's record sheet, whereby its company name was changed to the current name via the deed of 31 March 2006, executed before me, under



no. 1,280 of my record and recorded at the Companies Register of Madrid in Volume 18,335, Book 0, folio 103, section 8, page M-83418 under entry 172.

The purpose of the Company is: the distilling, manufacture and production of whisky and any other alcoholic beverages of high or low alcohol content, including wines. The distribution, export and import of alcohol, whisky and any other alcoholic and non-alcoholic beverages; as well as the assignment of use via licensing of trademarks and other fixed assets.

The listed activities, in whole or in part, may also be carried out by the Company indirectly, via the share or stock holdings in other companies with a similar or identical purpose.

The corporate purpose also includes the acquisition, holding, management and administration of securities and stocks or any type of representation of shares in the capital of non-resident companies via the appropriate organization of material and personal means, in line with the provisions of Article 116 of Royal Decree No. 4 of 5 March 2004, approving the consolidated text of the Corporate Taxation Act. Additionally, the Company will be able to acquire, hold, administer and manage securities and shares or any form or representation of stocks in the capital of different companies from the aforementioned ones.

The Company will also be entitled to render financial services such as the management and placement of its own assets and those of the group of companies to which it belongs, as well as to render accounting services, administrative management and business consulting services to participating companies and other associated companies, with the exclusion of the activities reserved by law for collective investment institutions, financial entities, and as expressly reserved for stock market agencies and/or companies by the Securities and Exchange Act.

The person appearing warrants that the identification information and the corporate purpose and address provided above are correct.

She has the necessary entitlement for the present purposes, as a result of the decisions taken by the Company at the Extraordinary General Meeting held on 25 November 2008, previously announced in the Official Bulletin of the Companies Registry and the newspaper "El Economista" on 21 October 2008, as per the certificate issued by the appearer, as Secretary of the Board of Directors, with the approval of the First Vice President, Mr. Jonathan Grantly Stordy, whose signatures I consider legitimate on being similar to those reflected in my general record of public instruments. I attach the certificate to this instrument so that it may be added thereto for all legal purposes.

The appearer has, in my view, the necessary legal capacity to execute the instant public deed of **certification of the Articles of Incorporation relating to conversion** and to that end does hereby declare and



MAKE:

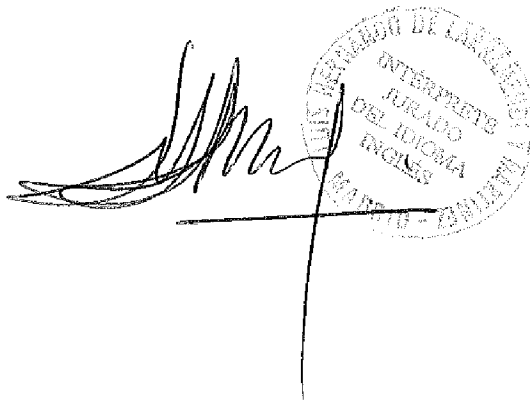
public by this instrument the decisions adopted at the Extraordinary General Meeting of the Company on 25 November 2008, which are reflected in the certificate attached hereto, duly attested to by these presents and deemed to be reproduced herein, for the sake of brevity and to avoid unnecessary repetition.

FIRST: Conversion of the Company.

The legal form of the company is hence converted from that of a Joint Stock Company to a Private Limited Company hereafter doing business as BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.L., whose corporate purpose, address, duration, management bodies, balance sheet, liquidation and dissolution, and legal form generally are as set forth in the Articles of Incorporation which I have received for purposes of certification, drawn up on eighteen sheets of ordinary paper typed on one side.

I, Luis H. de Larramendi Martínez, Sworn Translator for the English and French languages, hereby certify that the foregoing is a true and complete translation into English of a document drawn up in Spanish.

In Madrid on this 13th day of September, 2011.

A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text: "LUIS LARRAMENDI MARTINEZ", "INTERPRETE", "JURADO", "DEL IDIOMA", "INGLES".

AMP/AMP/::ODMA\PCDOCS\GD\1309207\1